

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Juan Rafael Mercader, ocurrido el día 4 de diciembre de 1960.

Jorge Rómulo Rojo Cuadra, hijo de Juan y Cayetana, ocurrido el día 4 de mayo de 1959.

Josefa Rodríguez de Peñate o Delgado de Peñate, natural de Las Palmas, hija de José y Bibiana, ocurrido el día 1 de noviembre de 1960.

Consulado de España en Casablanca

El señor Cónsul de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Julián Ita Moya, natural de Ohanes (Almería), hijo de Diego y Francisca, ocurrido el día 18 de agosto de 1943.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida don Alfonso Paula Pérez para garantizar el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Orense, contra la que pueden formularse reclamaciones ante dicho Juzgado dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción del presente.

La Coruña, 10 de junio de 1961.—El Secretario de Gobierno Ramón Maiz.—5.851.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

MARIN

Don José Martínez Rey, Alférez de Navío del Cuerpo General de la Armada. Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Marín.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de salvamento con motivo del auxilio prestado en la mar el día 12 de los corrientes al pesquero «Area Gil», folio 6.129 de la tercera lista, de la matrícula de Vigo, por el de su misma clase nombrado «Evaristo Pérez», folio 5.284 de la misma lista y matrícula, rematado desde la situación N. 64 al E. con el Faro Montador hasta el puerto de Marín.

Lo que se hace público en cumplimiento

to a lo dispuesto en el artículo 37 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a los fines de que las personas que se consideren interesadas en el expresado expediente puedan alegar cuanto a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Marín, 14 de junio de 1961.—El Juez Instructor, José Martínez Rey.—2.508.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 22 de mayo de 1956, con los números 409.653 de entrada y 213.765 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Miguel López Abellaneda para garantizar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto del camino de acceso al faro de Cabo Tiñoso (Murcia). Importa el depósito 87.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3.5 por 100, a disposición del Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, Expediente 583/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.875.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

Índice número 64

Vicenta Alacréu Pascual.—M. Civil Rehabilitación.

Rosario Bellvis Corella.—Idem id. María del Carmen Remohí Ballesteros Jubilados.

Luis Morales Estéban.—Idem.

Vicente Castelló Muñoz.—Retirados-Cruces.

Bautista Juster Martí.—Retirados-Cruces.

Carmelo Villalba Oliver.—Idem.

Marcelo Trenor Azcárraga.—Idem.

Índice número 65

Desamparados Grau Ciscar.—M. Civil. Juana Sanjuán Lis.—Idem.

Flora Ortega Pecino.—M. Militar.

Victoria del Carmen Fernández Ortuño.—Lote.

Consuelo García Labaca.—Interesando documentos.

Índice número 66

Antonia Pérez Rodríguez.—M. Civil.

Eugenia López Gamir.—M. Militar.

Aurelio Espi y Camarasa.—Retirados-Cruces.

Romualdo Soria Gracia.—Nómina extranjero.

Índice número 67

Josefa Badenas Pérez.—M. Civil.

Maria del Pilar Torres Rivera.—Idem Rehabilitación.

Micaela Núñez Mingueta.—Idem id. Dolores Coronas Gallo.—Acumulación.

Valencia, 16 de junio de 1961.—El Delegado de Hacienda Juan González Palomino.—2.797.

Subdelegaciones

VIGO

Extraviado el resguardo del depósito en metálico números 69 de entrada y 10.711 de registro, constituido por don José Varela Grassi en esta Subdelegación de Hacienda, por la cantidad de 65.475,77 pesetas, se hace público por el presente anuncio que, transcurrido el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, se acordará su anulación y la expedición de un duplicado del mismo.

Vigo, 5 de junio de 1961.—El Subdelegado de Hacienda, Emilio García Sardiñero.—5.860.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de doña Ernesta Pellizzoni, residente en Seregno, Via dello Stadio, número 6 (Italia), que habiendo sido interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por doña Gianna Giudice in Rebuffa contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente 167-61, dicho expediente y recurso estarán de manifiesto en la Secretaría de este Organismo durante el plazo de quince días, de conformidad al número 3 del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento y a los efectos de que pueda efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de junio de 1961.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—2.785.

HUELVA

Desconociéndose el actual domicilio de Frank Albert Doves, súbdito inglés, que últimamente lo tuvo en Cartaya (Huelva), se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal y en el expediente número 153/61, que se le sigue por aprehensión de un camión, un coche turismo y 1.400 kilogramos de pulpa de remolacha, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando mayor cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra C de dicho Texto Refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha Providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 77 de dicho Texto Refundido.

Huelva, 15 de junio de 1961.—El Secretario, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal. 2.791.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pascual y don Juan García López.

Nombre del representante en Sevilla: don Joaquín Guerrero González, calle de San José, número 9.

Objeto de la petición: Desglose y cambio de las tomas respectivas de la concesión de 72 litros de agua por segundo otorgada en 4 de septiembre de 1952 a los solicitantes, en unión de don Enrique Lovera Porras.

Cantidad de agua a utilizar: Don Juan García López: 30,70 l/seg. Don Pascual García López: 8,50 l/seg. Don Enrique Lovera Porras: 32,80 l/seg. (Cantidades proporcionadas a las respectivas superficies en riego.)

Corriente de donde se deriva el agua: Río Genil.

Término municipal: Santaella (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce ro-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de enero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas T. Villalobos.—5.859.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Expropiaciones

Redactada la relación concreta e individualizada de los propietarios comprendidos en el tercer grupo de los bienes y derechos que se considera de necesaria ocupación, por estar afectados por las obras del pantano de Boadella, en término municipal de Darnius (Gerona), en la que se describen, en todos los aspectos, material y jurídico, los citados bienes y derechos, y formulada a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley citada, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia de Gerona» y en el periódico local «Los Sitios», de Gerona, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darnius, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 17 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Juan Montañés.—2.786.

Relación que se cita

Expropiación forzosa. Grupo III. Zona de terrenos afectados por el embalse de la Atagua del pantano de Boadella, en el río Muga (Gerona).

Propietario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.». Arrendatario: No hay. Término municipal: Darnius. Nombre de la finca: «La Farga». Clase de cultivo: Regadío, cultivo y yermo. Superficie aproximada: 16.600 metros cuadrados.

Propietario: Don José María de Delás y de Gayola. Arrendatario: No hay. Término municipal: Darnius. Nombre de la finca: «Mas Costas». Clase de cultivo: Regadío, cultivo, bosque y yermo. Superficie aproximada: 205.000 metros cuadrados.

Jefaturas de Obras Públicas

LOGROÑO

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de Cenicero con motivo de la mejora de trazado para suprimir varias curvas peligrosas en la carretera C-3, de Zaragoza a Miranda de Ebro (trozo de Logroño a Cabañas de Virtus), kilómetro 25, Hm. 1 al 8.

Esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días para que cualquier persona pueda alegar lo que estime pertinente en contra de la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente a efectos de rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que seguidamente se insertan, y cuya copia quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cenicero.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, propietario, domicilio, término donde radican las fincas, linderos y superficie expropiable:

1. José María Pascual Amat. Cenicero, «El Piojo». N. carretera antigua; Sur, el mismo; E., Angel Frias; O., camino. 23,52 áreas de viña.

2. Herederos de Desiderio Anguiano Fernández. Cenicero. «El Piojo». N., carretera antigua; S., Santiago Insundia; E., camino; O., Araceli Artacho y hermanos. 28,0125 áreas de viña.

3. Santiago Insundia Martínez. Cenicero. «El Piojo». N., Herederos de D. Anguiano; S., Eusebio Fernández; E., camino; O., Araceli Artacho y hermanos. 17,3162 áreas de viña.

4. Eusebio Fernández Bobadilla. Cenicero. «El Piojo». N., Santiago Insundia; S., el mismo; E., camino; O., Araceli Artacho y hermanos. 11,1531 áreas de viña.

5. Araceli Artacho Lagunilla y hermanos. Cenicero. «El Piojo». N., carretera antigua; S., el mismo; E., Eusebio Fernández y otros dos; O., Pilar Martínez Artacho. 47,522 áreas de viña.

6. Pilar Martínez Artacho. Cenicero. «El Piojo». N., carretera antigua; S., el mismo; E., Araceli Artacho y hermanos; O., ribazo. 11,197 áreas de viña.

Logroño, 17 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. A. (legible).—2.799.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Cooperativa Popular de Fluído Eléctrico de Camprodón. Emplazamiento: Llanás, Freixanet y Camprodón.

Objeto de su petición: Instalar una línea de alta tensión a 6 KV., de 3.311 metros de longitud, y dos transformadores de 320 KVA., uno elevador de la tensión 3,15 6,3 KV., y el otro, reductor 6 KV-230-127 V.

Capital: 718.008,68 pesetas. Precedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.»

Emplazamiento: Camprodón. Objeto de su petición: Instalación de un transformador de 250 KVA., 15/0,22 kilovoltios, para alimentación industria de don Lorenzo Barba.

Capital: 149.602 pesetas. Precedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.»

Emplazamiento: Ripoll. Objeto de su petición: Instalación de un transformador de 500 KVA., 15/0,22 kilovoltios, para alimentar industria de «Ficena, S. A.»

Capital: 201.570 pesetas. Precedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 13 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.857.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TERUEL

El plazo señalado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del actual se entiende fijado para el día 17.

Teruel, 21 de junio de 1961.—El Alcalde. 5.925.

BANCO DE ESPAÑA

39 sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, por la suma de 82.225.000 pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total Intereses y amortización — Pesetas
Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100								
A	2.144	2.144.249	2.144.249.000	9	9.060	9.060.000	21.442.490	30.502.490
B	753	753.288	3.766.440.800	3	3.183	15.915.000	37.664.400	53.579.400
O	569	569.272	5.692.720.000	3	2.405	24.050.000	56.927.200	80.977.200
D	703	140.550	3.513.750.000	3	594	14.850.000	35.137.500	49.987.500
E	870	86.964	4.348.200.000	4	387	18.250.000	43.482.000	61.832.000
	5.039	3.694.323	19.465.359.000	22	15.609	82.225.000	194.653.590	276.878.590

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor. Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.492.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

OVIEDO

Cancelación de fianza

Ha causado baja, por cese voluntario en el ejercicio de la profesión, el colegiado don Francisco Álvarez López, habiendo solicitado la devolución de la fianza reglamentaria.

Lo que se hace público a fin de que, en el término de tres meses, y ante este Colegio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan.

Oviedo, 9 de junio de 1961.—El Presidente, Mario G. Gañán.—982.

SOCIEDAD ANONIMA MADRILEÑA DE GESTION INMOBILIARIA

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su última reunión, acordó repartir un dividendo activo equivalente al 2.80 por 100 contra corte del cupón número 7 de las acciones.

Dicho dividendo podrá ser hecho efectivo a partir del día 3 del próximo mes de julio en el Banco Español de Crédito, Alcalá, número 14.

Madrid, 19 de junio de 1961.—El Secretario.—5.864.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Servicio de Obligaciones

Desde 1 de julio de 1961 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos:

Pesetas 5.91 (cinco pesetas con noventa y un céntimos) contra entrega del cupón número 131 de las obligaciones al 5.50 por 100; y

Pesetas 6.45 (seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón número 127 de las obligaciones al 6 por 100.

El pago se efectuará en los Bancos Hispano Americano, Bilbao, Urquijo, San-

tander y Aragón y en sus sucursales, quienes facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid 21 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.871.

EL ESPACIO, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1960

Activo.—Accionistas: 350.000. Caja, pesetas 18.006.90. Bancos: 40.653.12. Valores mobiliarios: 157.095. Recibos de primas pendientes de cobro: 11.596.10. Gastos de constitución y primer establecimiento: pesetas 10.987.97. Mobiliario e instalaciones: 27.042.71. Pérdidas y Ganancias: 90.46. Total: 625.512.26 pesetas.

Pasivo.—Capital social: 600.000. Reservas técnicas legales: 1.991.17. Provisiones: 11.596.10. Acreedores diversos: pesetas 11.924.26. Total: 625.512.26 pesetas.

Madrid, 15 de abril de 1961. El Director Gerente, Rafael López.—5.846.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 3. 3.º

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del día 1 del próximo mes de julio se harán efectivos en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español de Crédito, Banco Herrero, de Oviedo, y Banco de Bilbao, de Bilbao, así como en sus sucursales y Agencias, los pagos siguientes:

Acciones.—Dividendo complementario del ejercicio 1960

Por acuerdo del Consejo de Administración y contra corte del cupón número 60, se repartirá a las acciones un dividendo activo de un 4 por 100 limpio, en proporción al tiempo en que su nominal estuvo desembolsado, o sea: 20 pesetas, libres de gastos, a los números 1 al 874.383, y 15 pesetas, igualmente libres de gastos, a los números 874.384 al 911.250, como complementario del ejercicio 1960.

Intereses de Obligaciones.—Emisiones de 1913-1951-1954 y 1961

Igualmente se hará efectivo el pago de los cupones números 96, 19, 13 y 1 de las obligaciones del 5 por 100, emisión 1913, del 6.579 por 100 de las de 1951 y 1954 y las de 6.95 por 100 de la emisión de 1961, respectivamente, por los intereses vencidos, previa deducción de los impuestos correspondientes.

Oviedo, 20 de junio de 1961.—Sociedad Industrial Asturiana «Santa Barbara».—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartero de las Alas Pumariño, conde de Santa Bárbara de Lugones.—5.879.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA; LA ELECTRICA DEL SEGURA, S. A.; ELECTRA DE LORCA, S. A.

La Eléctrica del Segura, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Zorrilla, número 2; Eléctrica de Lorca, S. A., con domicilio en Madrid, calle Zorrilla, número 2; Hidroeléctrica del Chorro, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 27, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 anuncian que habiendo sido otorgadas las exenciones fiscales solicitadas del Ministerio de Hacienda, a cuya concesión estaban condicionados los acuerdos de fusión que adoptaron las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las antedichas Sociedades, celebradas en Madrid el 27 de mayo de 1960; en virtud de los citados acuerdos se disolverán las dos primeras Sociedades, traspasándose en bloque su patrimonio con todos sus derechos y obligaciones a «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» con aumento de su capital social.

Para que los accionistas y acreedores de las Sociedades nombradas puedan hacer uso del derecho que les reconocen los artículos 144 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1951, se publica el presente anuncio, advirtiéndose que los detalles de la operación serán comunicados a los interesados en el domicilio social de Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Madrid, 14 de junio de 1961.—Los Consejos de Administración.—5.829.

2.- 23-6-1961

SALTOS DEL NANSA, S. A.**Sorteo de amortización de obligaciones serie B**

De acuerdo con lo previsto en la escritura de creación de las Obligaciones simples, Serie B, de esta Sociedad, se hace público que en el sorteo verificado el día 21 de los corrientes ante el Notario de esta capital don Luis Hernández González resultaren amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones simples serie B, al 6 por 100, números:

420 al	429	17.420 al	17.429
930 al	939	17.550 al	17.559
970 al	979	17.610 al	17.619
1.710 al	1.719	17.910 al	17.919
3.030 al	3.039	17.920 al	17.929
3.130 al	3.139	18.050 al	18.059
4.910 al	4.919	18.470 al	18.479
5.040 al	5.049	18.760 al	18.769
5.400 al	5.409	19.950 al	19.959
5.610 al	5.619	20.120 al	20.129
5.630 al	5.639	21.530 al	21.539
5.760 al	5.769	22.910 al	22.919
6.530 al	6.539	23.020 al	23.029
6.930 al	6.939	23.210 al	23.219
7.310 al	7.319	23.660 al	23.669
7.410 al	7.419	23.910 al	23.919
7.910 al	7.919	24.160 al	24.169
7.930 al	7.939	24.410 al	24.419
9.250 al	9.259	24.740 al	24.749
9.610 al	9.619	24.950 al	24.959
9.730 al	9.739	25.010 al	25.019
12.250 al	12.259	25.070 al	25.079
12.500 al	12.509	25.300 al	25.309
13.020 al	13.029	25.310 al	25.319
13.060 al	13.069	25.360 al	25.369
13.800 al	13.809	25.440 al	25.449
13.910 al	13.919	25.550 al	25.559
14.700 al	14.709	25.610 al	25.619
14.920 al	14.929	26.010 al	26.019
15.910 al	15.919	26.250 al	26.259
16.150 al	16.159	26.460 al	26.469
16.270 al	16.279	26.610 al	26.619
16.320 al	16.329	26.650 al	26.659
16.450 al	16.459	26.800 al	26.809
16.510 al	16.519	27.040 al	27.049
16.680 al	16.689	27.330 al	27.339
16.830 al	16.839	27.420 al	27.429
17.360 al	17.369	27.650 al	27.659
17.370 al	17.379	27.680 al	27.689

27.820 al	27.829	36.800 al	36.809
28.250 al	28.259	36.960 al	36.969
28.290 al	28.299	37.800 al	37.809
28.520 al	28.529	37.850 al	37.859
28.840 al	28.849	37.940 al	37.949
28.970 al	28.979	38.050 al	38.059
29.330 al	29.339	39.410 al	39.419
29.380 al	29.389	39.480 al	39.489
29.410 al	29.419	39.540 al	39.549
29.620 al	29.629	39.930 al	39.939
29.820 al	29.829	43.280 al	43.289
29.920 al	29.929	43.330 al	43.339
29.930 al	29.939	44.050 al	44.059
30.220 al	30.229	44.120 al	44.129
31.240 al	31.249	44.310 al	44.319
31.750 al	31.759	44.340 al	44.349
31.910 al	31.919	44.840 al	44.849
32.210 al	32.219	44.920 al	44.929
33.040 al	33.049	45.050 al	45.059
33.250 al	33.259	45.440 al	45.449
33.320 al	33.329	45.460 al	45.469
34.140 al	34.149	46.050 al	46.059
34.260 al	34.269	46.110 al	46.119
34.310 al	34.319	46.250 al	46.259
34.430 al	34.439	46.350 al	46.359
34.540 al	34.549	46.440 al	46.449
34.740 al	34.749	46.940 al	46.949
35.070 al	35.079	47.900 al	47.909
35.210 al	35.219	47.930 al	47.939
35.370 al	35.379	48.320 al	48.329
35.540 al	35.549	48.840 al	48.849
35.720 al	35.729	49.030 al	49.039
35.910 al	35.919	49.220 al	49.229
36.020 al	36.029	49.270 al	49.279
36.050 al	36.059	49.310 al	49.319
36.130 al	36.139	49.650 al	49.659
36.340 al	36.349	49.680 al	49.689
36.420 al	36.429	49.940 al	49.949

El reembolso de dichas Obligaciones se efectuará desde el día 1 de julio próximo, coincidiendo con el pago de cupón número 27 que vence en la mencionada fecha Madrid, 22 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.943.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con la Junta general ordinaria de 5 de junio de 1961, ha acordado satisfacer, con cargo a los beneficios de 1960, un dividendo del 4 por 100 líquido a las acciones totalmente desembolsadas, contra cupón número 22, a partir de 1 de julio de 1961, por el Banco Urquijo de Madrid. Igualmente será abonado en cuenta di-

cho dividendo del 4 por 100 líquido a las acciones parcialmente desembolsadas, consignándolo en los extractos de inscripción correspondientes, en las oficinas de la Sociedad, Caracas, 23.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Secretario.—5.895.

CANODROMO MADRILEÑO, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria en su domicilio social, el día 5 del próximo mes de julio, a las siete de la tarde, al objeto de acordar la ampliación de capital.

De no obtenerse «quórum» suficiente en esta primera convocatoria, la segunda se celebrará conforme determina la Ley.

Madrid, 18 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.903.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AERONAUTICA «ESTEBAN TERRADAS»

Se anuncia pública subasta para la adquisición de «Maquinaria de transporte y equipo diverso para el laboratorio de ensayos mecánicos de combustibles y lubricantes», por un importe de cuatrocientas veintitres mil cuatrocientas cuarenta pesetas (423.440 pesetas).

Los pliegos de condiciones legales técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de este Instituto, en la calle de Serrano, número 43 (Madrid), todos los días laborables, de nueve a trece.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-1960), asciende a la cantidad de 8.468.80 pesetas.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Mesa de subasta, que a tal efecto se reunirá el día 27 del actual, a las once horas y en las oficinas antes mencionadas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Secretario de la mesa de subasta.—5.407.
y 2.º 23-6-1961

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

Balance correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
3. Caja	...	54.186.55	1. Capital social	...	5.000.000.00
4. Bancos	...	3.425.034.30	4. Reservas patrimoniales	...	2.151.394.07
5. Valores mobiliarios	...	41.425.018.55	5-9. Reservas técnicas	...	37.753.361.07
6. Inmueble	...	3.129.277.45	12-13. Reaseguro cedido: depósitos y saldos	...	24.678.735.07
8. Anticipos sobre pólizas	...	1.027.830.20	16. Acreedores diversos	...	240.915.98
10. Delegaciones y Agencias	...	16.768.37	17. Pérdidas y Ganancias	...	1.709.619.40
11. Primas pendientes	...	343.412.04	18. Valores nominales	...	700.000.00
13-14. Reaseguro aceptado: depósitos	...	14.816.00			
15-18. Reaseguro cedido: reservas y saldos	...	21.395.643.55			
19. Deudores diversos	...	543.875.68			
22. Fianzas en efectivo	...	89.323.05			
25. Mobiliario e instalación	...	68.839.85			
29. Valores nominales	...	700.000.00			
		72.234.025.59			72.234.025.59

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 1960

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
5. Quebrantos en valores mobiliarios	...	441.780.00	0. Remanente del ejercicio anterior	...	29.150.98
7. Saldos deudores de los Ramos	...	565.589.70	1. Productos de los fondos invertidos	...	343.929.47
8. Saldo acreedor del ejercicio	...	1.709.619.40	4. Saldos acreedores de los Ramos	...	2.343.908.65
		2.716.989.10			2.716.989.10
5.869.					